Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS AUGUSTO RIOS DUARTE		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 91.071.165 DE SAN GIL		
SUPERVISOR – CARGO:	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO		
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-017-2026		
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.9035087		
FECHA DE CONTRATO:	21/01/2026		
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO E INSTRUCCIÓN EN LAS CLASES DE PINTURA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL, SANTANDER"		
TERMINO DE DURACIÓN:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE ($17.808.000)		
FORMA DE PAGO:	MEDIANTE PAGOS PARCIALES discriminados así: UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS DE ENERO MAS EL MES DE FEBRERO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($4.056.266), CUATRO (04) PAGOS MENSUALES CADA UUNPOR LA SUMA CORRESPONDIENTE A DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO ML PESOS MCTE ($2.968.000) Y UN (01) PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJEUCIÓN DEL CONTRATO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN OCHOCIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.879.734).		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	21 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	20 DE JULIO DE 2026		
N.º Y FECHA CDP INICIAL: 26-01020 09/01/2026	VALOR:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE ($17.808.000)	
Nº Y FECHA RP INICIAL: 26-01022 21/01/2026	VALOR:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE ($17.808.000)	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00 – SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.00 PROCESOS DE FORMACIÓN ATENDIDOS		

En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, a los Treinta (30) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026) se reunieron: la Dra. **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, *en calidad de supervisora y Contratante del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.* **CD-017-2026** y **CARLOS AUGUSTO RIOS DUARTE** *titular del documento de identidad No. 91.071.165 DE SAN GIL, como* **CONTRATISTA**, *con el fin de suscribir la presente* **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**, *teniendo en cuenta las siguientes:*

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil – ICT, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de prestación de servicios Profesionales se suscribió el día veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026).
3. Que se contó con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
4. Que la delegación de supervisión del contrato de la referencia recae en la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, ante la inexistencia de personal suficiente para dichas actividades, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.

5. Que en el mencionado contrato no se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
6. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tuvo un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, tiempo este contado a partir de la firma del acta de inicio.
7. Que durante la ejecución contractual se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante los distintos informes de supervisión y actas de pago.
8. Que durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL Y PAGOS REALIZADOS

VALOR DEL CONTRATO:	$17.808.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$0	
VALOR No. 01 PAGADO:		$4.056.266
VALOR No. 02 PAGADO:		$2.968.000
VALOR No. 03 PAGADO		$2.968.000
VALOR No. 04 PAGADO:		$2.968.000
VALOR No. 05 PAGADO:		$2.968.000
VALOR No. 06 A PAGAR:		$1.879.734
SALDO POR EJECUTAR		$0
SUMAS IGUALES:	$17.808.000	$17.808.000

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado y terminado el Contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-017-2026 de fecha 21 de enero 2026 celebrado con **CARLOS AUGUSTO RIOS DUARTE** declarándose a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
2. Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados a entera satisfacción de las partes las cuales acuerdan quedarán a PAZ y SALVO, sin que procedan a reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.
3. Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-017-2026 cuyo objeto es la: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO E INSTRUCCIÓN EN LAS CLASES DE PINTURA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL, SANTANDER"**

Por el ICT,

CARMEN YANETH ALVAREZ MARTÍNEZ
Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil

Contratista,

CARLOS AUGUSTO RIOS DUARTE
C.C. No. 91.071.165 DE SAN GIL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER